Banco Nación Agente Institorio — Nación Seguros Compañía Aseguradora

Frente de Póliza

Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 4 de Diciembre de 2024

Desde las 12:00Hs	Hasta las 12:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
17/12/2024	17/12/2025	365 Días	30502350 DUCRET NICOLAS ALEJANDRO	AUTOMOTORES	2380625	0

Período del Endoso 17/12/2024 al 17/01/2025

Datos del Asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: DUCRET NICOLAS ALEJANDRO
Domicilio: AV. URQUIZA 3264
Localidad: VILLA ELISA Provincia: ENTRE RIOS
CUIT: 20297950364 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CAU: 6071337YWO7667

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: ACOPLADO ----------
AÑO: 2021
MOTOR: N/C
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 56.235.900,00

MARCA/MODELO: SOLA Y BRUSA ACOPLADO 4 EJES BARANDA VOLCABLE
PATENTE: AF135UC
CHASIS: 8BAK0954AM1001139

COBERTURA: C80 COBERTURA C80 - Responsabilidad Civil hacia terceros, Robo o Hurto Total y Parcial, Incendio Total y Parcial y Destrucción Total por Accidente con cláusula del 80%.

MONEDA	PRIMA PURA	GTOS. ADQUISICION	GTOS. ADMINISTRACION	REC.FINANCIERO	O.GASTOS	SUB TOTAL
$	58.373,05	16.214,73	6.485,89	0,00	0,00	81.073,67

T.SUP. + S.S.	INT.+SELL.	I.V.A.	R.G. 2408		I.BRUTOS	Ley 26363	PREMIO
891,81	891,81	17.025,47	2.432,21	0,00	2.432,21	810,74	105.557,92

TRANSFERENCIA	VENCIMIENTO PAGO
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	19/12/2024

Las condiciones generales anexas y las cláusulas especiales que seguidamente se mencionan forman parte de esta póliza.

PÓLIZA RENOVADA 2262784 0

CA-CO 7.1 CG-DA 4.2 CA-CO 2.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-CO 1.2 CG-IN 4.2 CG-RH 4.2 CG-IN 3.2 CG-RH 3.2 CO-EX 1.1 CG-RH 1.1 CG-RH 2.1 CG-CO 5.1 CG-CO 6.2 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1 CG-CO 3.1 CA-CO 1.1 CG-IN 1.1 CG-IN 2.1 CG-CO 4.1 CA-CC 4.2 CG-DA 1.1 CG-DA 2.1 CA-CC 7.1

Matrícula Productor: 27 Nombre Productor CORBELLE GUADALUPE

"Si Usted ha recibido electrónicamente la presente documentación, podrá solicitar en cualquier momento a la aseguradora un ejemplar en original".

Entre Nación Seguros S.A. en adelante "El Asegurador" con domicilio en la calle San Martín 913 5° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Contratante, se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, con arreglo a las Condiciones Particulares y a las Condiciones Generales Específicas y Generales que forman parte integrante de la póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza" (Artículo 12 de la Ley de Seguros).
"La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800-888-9908. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web (nación-seguros.com.ar). En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar."

MEDIOS HABILITADOS DE PAGO DE PREMIOS: Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes: a. Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. b. Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N° 21.526. c. Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N° 25.065. Cheques de terceros, los que deberán ser indefectiblemente endosados por el Asegurado o Tomador de la póliza. d. Efectivo en moneda de curso legal, mediante la utilización de un Controlador Fiscal homologado por la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS y registrado ante la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, únicamente hasta la suma máxima establecida en la normativa vigente. e. Cuando la percepción de premios se materialice a través del SISTEMA UNICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SUSS) se considerará cumplida la obligación establecida en el presente artículo.
AVISO IMPORTANTE: Queda entendido y convenido que la Compañía, en su carácter de Sujeto Obligado, y de acuerdo a las obligaciones que emanan de la Ley 25.246 de Encubrimiento de Lavado de Activos de Origen Delictivo, sus modificatorias y la Resolución vigente emitida por la Unidad de Información Financiera respecto del Sector Asegurador, debe requerir a sus clientes la información y documentación correspondiente para el cumplimiento de la Política de Conocimiento e Identificación de Clientes.

ESTA PÓLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN POR RESOLUCIÓN Nº 33181

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Frente de Póliza

Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 4 de Diciembre de 2024

Desde las 12:00Hs	Hasta las 12:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
17/12/2024	17/12/2025	365 Días	30502350 DUCRET NICOLAS ALEJANDRO	AUTOMOTORES	2380625	0

Período del Endoso 17/12/2024 al 17/01/2025

Vidrios laterales o cerraduras de puertas o baúl por intento de robo un único evento por vigencia de póliza.

Responsabilidad Civil.. $ 175.000.000,00

Accidente Total.. $ 56.235.900,00

Incendio Total y Parcial... $ 56.235.900,00

Robo Total y Parcial... $ 56.235.900,00

RIGE CLAUSULA DE AJUSTE AUTOMATICO : 20 %

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 175.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

ACREEDOR PRENDARIO : BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LAS RESTANTES CONDICIONES DEL SEGURO NO SE MODIFICAN EN RELACION A LA POLIZA RENOVADA.

Se mantiene la validez de las condiciones contractuales acompañadas en la póliza renovada. El asegurado podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.
En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

* *
* *
* *

Banco Nación Agente Institorio — Nación Seguros Compañía Aseguradora

Frente de Póliza

Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 4 de Diciembre de 2024

Desde las 12:00Hs	Hasta las 12:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
17/12/2024	17/12/2025	365 Días	30502350 DUCRET NICOLAS ALEJANDRO	AUTOMOTORES	2380625	0

Período del Endoso 17/12/2024 al 17/01/2025

Datos del Tomador

Nombre y Apellido /R. Social: DUCRET NICOLAS ALEJANDRO
Domicilio: AV. URQUIZA 3264
Localidad: VILLA ELISA — Provincia: ENTRE RIOS
CUIT: 20297950364 — Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA

Código de pago Link/Banelco: 0402380625000000003

Condición de IVA de la Operación: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

C.A.B.A., 04/12/2024

PRIMA TARIFA : $	81.073,67	REC.FIN :$	0,00		
IVA TASA : $	17.025,47	IVA RFI :$	0,00		
R.G. 2408 :$	2.432,21				
IMP+SELL (¹) :$	1.783,62	PERC.IB(²) :$	2.432,21	LEY 26363 :$	810,74
PREMIO : $	105.557,92				
(¹)Sell. Entre Rios :	810,74				
(²)IB Entre Rios :	2.432,21 - Res.: RESOLUCIÓN (ATER E. RÍOS) 319/2016				

CUOTA	FEC.VENCTO.	IMPORTE	OBSERVACIONES
1	19/12/2024	105.557,92	. . . . .

Comprobante exento del cumplimiento de las formalidades del régimen de facturación y registración (Resolución General AFIP Nº 1415/03 - Anexo I)

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Contrariamente a lo indicado, el inicio de vigencia de la póliza, queda sujeto a las condiciones de la Resolución N° 21.600 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.

En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

Razón Social: NACION SEGUROS S.A.
CUIT: 30-67856116-5
Condición: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
Nª Insc.IIBB: 901-025714-8 — Domicilio: SAN MARTIN 913 P. 5 - C.A.B.A.

Frente de Póliza

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

Desde las 12:00 Hs	Hasta las 12:00 Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
17/12/2024	17/01/2025	31 Días	3050235/0 DUCRET NICOLAS ALEJANDRO	AUTOMOTORES	2380625	0

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: DUCRET NICOLAS ALEJANDRO
Domicilio: AV. URQUIZA 3264
Localidad: VILLA ELISA Provincia: ENTRE RIOS
CUIT: 20297950364 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO OPERATORIA BANCARIA
Póliza : 2380625 Asegurado : DUCRET NICOLAS ALEJANDRO
Vigencia : 17/12/2024 17/01/2025
Vehículo : SOLA Y BRUSA ACOPLADO 4 EJES BARANDA VOLCABLE año : 2021
Patente : AF135UC
Motor : N/C Chasis : 8BAK0954AM1001139
Premio : 105.557,92
Fecha del próximo vencimiento : 19/12/2024
BANCO DE LA NACION ARGENTINA : 0

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Nación Seguros
0800-888-9908 de lun. a vie. de 8 a 20hs
Nación Seguros S.A.
San Martín 913 C.A.B.A. Bs.As.
(011) 4319-9900
www.nacion-seguros.com.ar

REIMPRESIÓN DE PÓLIZA ORIGINAL 04/12/2024

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTISTA POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.

Validez/Vigencia

Desde las 12:00 Hs	Hasta las 12:00 Hs	Termino	Cliente	Sección	Póliza	Certificado por Endoso
17/12/2024	17/12/2025	365 Días	3050235/0	AUTOMOTORES	2380625	0

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional.
Certificado de apolice unica de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional.

Datos del asegurado/segurado

Nombre y Apellido / Razón Social: DUCRET NICOLAS ALEJANDRO
Domicilio: AV. URQUIZA 3264
Localidad: VILLA ELISA — Provincia: ENTRE RIOS
CUIT: 20297950364 — Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Datos del tomador

Nombre y Apellido / Razón Social: DUCRET NICOLAS ALEJANDRO
Domicilio: AV. URQUIZA 3264
Localidad: VILLA ELISA — Provincia: ENTRE RIOS
CUIT: 20297950364 — Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Descripción del Vehículo Asegurado - Riesgo 1
Marca - Modelo - Año/Ano: SOLA Y BRUSA - ACOPLADO 4 EJES BARANDA VOLCABLE - 2021
Matrícula / Placa Chasis / Chassi / Motor: AF135UC / 8BAK0954AM1001139 / N/C

Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).
Certifica que o veiculo cujos dados enumeran-se anteriormente está amparado no risco de responsabilidade civil segurado os valores e condicões estabelecidas na XV Reunião de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cone Sul Acordo 1.41.(XV).
SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS.
IMPORTANCIAS ASEGURADAS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E DANOS A TERCEIROS NÃO TRANSPORTADOS.

Esta cobertura comprende a los siguientes países:/ Esta cobertura comprende os seguintes paises:

(*) - BOLIVIA - BRASIL - CHILE - PARAGUAY - PERU - URUGUAY

Daños a terceros no transportados / Danos a terceiros ñao transportados

Muerte y/o daños personales / Morte e/eu danos pessoais	Daños materiales / Danos materiais
Por persona / Por pessoa U$s 80.000,00 Limite Máximo por evento U$s 330.000,00	Por bien / Por bein U$s 60.000,00 Limite Máximo por evento U$s 210.000,00

Daños a pasajeros / Danos a passageiros

Muerte y/o daños personales / Morte e/eu danos pessoais	Daños materiales / Danos materiais
Por persona / Por pessoa U$s 50.000,00 Limite Máximo por evento U$s 240.000,00	Por bien / Por bein U$s 1.000,00 Limite Máximo por evento U$s 10.000,00

Observ: En el caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho.
Observ: No caso de sinistros deve haver contato com o representante de Transportadora o da Seguradora no pais onde ocorreu o fato.

País	Aseguradora/Seguradora	Dirección/Endereco	Teléfono/Telefone
(*)	Cobro revertido	-	-
BOLIVIA	SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNACIONAL S.A	Av. Julio Patiño Nº 550 esquina calle 12, Calacoto	(+591)2775550 - (*) 800101886
BRASIL	BRADESCO AUTO/ RE CIA DE SEGUROS (RESPONSABILIDAD	Rua Barao de Itapagipe 255, Rio Comprido, Rio de Janeiro	(+5521)25031848 - (*) 08008923697
CHILE	ROBERT C. HANNA Y CIA. S.A	Hendaya 60 of. 302 Las Condes Santiago, Chile	(+56) 9 92252516 - (*) 12300200217
PARAGUAY	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY	Av. Republica Argentina 979. Asunción	(+595)21623299 - (*) 0098005410050
PERU	MAPFRE PERU CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Avenida Veintiocho de Julio 873, Miraflores	(+511)2137373
URUGUAY	BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	Bvar. Artigas 3821, Montevideo	(+598)21994 / 21998 - (*) 0004054573

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Transito y Seguridad Vial N° 26363)

Póliza N°: 04 02380625 Endoso N° 0
Asegurado: DUCRET NICOLAS ALEJANDRO
Domicilio: AV. URQUIZA 3264 - VILLA ELISA
Vehículo: SOLA Y BRUSA ACOPLADO 4 EJES BARANDA VOLCABLE Año: 2021
Patente: AF135UC Motor: N/C
Chasis: 8BAK0954AM1001139
Cobertura: COBERTURA C80

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Vigencia desde 17/12/2024 al 17/12/2025

Nación Seguros Automóviles

Doble por aquí

Seguro Obligatorio Automotor

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº24.449. Conforme el artículo 2º de la Disposición Nº70/2009 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la falta de la portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

INSTRUCCIONES EN CASO DE SINIESTRO

1. Obtenga los siguientes datos:
   - *Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor.*
   - *Marca, patente, propietario y seguro del vehículo del tercero.*
   - *Nombre , dirección y teléfonos de testigos.*
2. Efectúe la denuncia policial a la mayor brevedad.
3. No inicie transacciones ni arreglos con terceros.
4. Contáctese con nuestro Centro de Contacto con Clientes.

Centro de Contacto con Clientes
0800-888-9908
lunes a viernes de 8 a 20hs

Nación Seguros S.A.
San Martín 913 (C1004AAS) Bs.As.
www.nacion-seguros.com.ar

Banco Nación Nación Seguros
Agente Institorio Compañía Aseguradora

Histórico de Presentaciones - Agrupado

Fecha: 27/12/24
Hora: 10:43:24
Página: 1

Póliza **004 - 02380625** **Supl.** **000** Tipo de Póliza: REFAC-POLIZAS CON REFACTURACION

Tomador
DUCRET NICOLAS ALEJANDRO Código - 3050235/0
Documento: DNI - 29795036 Cuit: 20297950364
Domicilio
AV. URQUIZA 3264
VILLA ELISA 3265 E

Asegurado
DUCRET NICOLAS ALEJANDRO Código - 3050235/0
Documento: DNI - 29795036 Cuit: 20297950364
Domicilio
AV. URQUIZA 3264
VILLA ELISA 3265 E

Organizador
1520
COLON (E.R.)
Unidad de Negocio BNA

Productor
44147
CORBELLE GUADALUPE
Ren. a: 02262784

Emisión **04/12/2024**
Moneda PESOS
Modo Facturación MENSUAL
Coaseguro -------

Vigencia Desde: 17/12/2024
Hasta: 17/12/2025

Plan **NAC14**
NAC 14

Lote	Lote Ori.	F. Gen.	Sup.	Origen	Nro.	Vto.	Importe	Mon.	Cot.	Fec.Af.	Estado	Motivo de rechazo
108492	108096	20/12/2024	0	DEBITO INTELIGENTE	2010058018	12/2024	105.557,92	$	1,000000	23/12/2024	Aceptado	